



SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA N.º SAMC-020-2026

ACTA DE CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE SOBRE DE PROPUESTA

PROCESO DE SELECCIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA N.º SAMC-020-2026
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANAURE – LA GUAJIRA.
FECHA:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
HORA DE CIERRE DEL PROCESO:	08:30 A.M.

ORDEN DEL DIA: La diligencia se desarrollará conforma el siguiente Orden:

1. Instalación de la Diligencia.
2. Verificación del cierre del plazo
3. Relación de ofertas recibidas
4. Apertura de las ofertas
5. Observaciones durante la diligencia
6. Aclaraciones y/o constancias
7. Cierre de la Diligencia.

De este modo, se continua, así:

1. Instalación de la Diligencia.

En el Municipio de Manaure, La Guajira, siendo las 08:30 A.M. del día 30 de septiembre de 2026, en la Dirección de Apoyo Jurídico Municipal, de conformidad con el cronograma del proceso de selección señalado, se inicia la diligencia de cierre del proceso y apertura de ofertas, cuyo propósito consiste en dejar constancia del número de propuestas presentadas oportunamente y de los documentos recibidos por la Entidad.

La diligencia es dirigida por la Directora de Apoyo Jurídico Municipal con apoyo de funcionarios y contratistas de la Administración Municipal, quienes actúan en cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad, selección objetiva y responsabilidad previstos en la legislación contractual vigente.

2. Verificación del cierre del plazo

Llegada la hora fijada en el cronograma oficial del proceso para la presentación de ofertas, esto es, las 08:30 A.M. del día 30 de septiembre de 2026, se declaró formalmente cerrado el plazo para la recepción de propuestas, dejando constancia de que únicamente serían admitidas las ofertas radicadas hasta ese momento, de conformidad con lo previsto en el pliego de condiciones.

Se deja constancia de que a partir de la hora indicada no se recibieron nuevas propuestas.

3. Relación de ofertas recibidas

Una vez efectuado el cierre del proceso, se procede a relacionar las propuestas presentadas oportunamente:

Nº	Proponente y su representante legal	Representante legal	Integrantes del proponente plural (Si aplica)	Fecha de radicación	Hora de radicación
1	J&S SEGURIDAD PRIVADA LTDA NIT # 901.632.990 - 7	Daniel David Ortega Contreras C.C. 1.121.043.243	N/A	30 de septiembre de 2026	08:20 A.M

4. Apertura de las ofertas

Acto seguido, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas oportunamente, verificando únicamente los aspectos formales correspondientes a la recepción física de las mismas, dejando constancia del número de sobres, tomos o archivos entregados por cada proponente, sin que ello implique pronunciamiento alguno respecto del cumplimiento de los requisitos habilitantes, factores de evaluación o demás condiciones exigidas en el pliego.



La información verificada es la siguiente:

Nº	Proponente	Sobre Único			Observaciones
		Carta de Presentación	Garantía de Seriedad de la Oferta	Folios	
1	J&S SEGURIDAD PRIVADA LTDA NIT # 901.632.990 - 7	Incluida y suscrita	Incluida la Póliza N° 3021015 EXPEDIDA POR LA PREVISORA SEGUROS S.A. VIGENCIA: DESDE: 30/09/2026 HASTA: 31/12/2026 VALOR ASEGURADO: \$38.557.563,00	Tomo 1 con folios Del 1 al 452	

El Sobre Único contiene la documentación correspondiente a los requisitos habilitantes y los factores de ponderación incluida la oferta económica.

5. Observaciones durante la diligencia

No se presentaron observaciones durante el desarrollo de la diligencia.

6. Aclaraciones y/o constancias

La Entidad deja constancia de que:

- La presente diligencia tiene carácter exclusivamente formal y documental.
- La apertura de las ofertas no constituye aceptación de las propuestas ni implica pronunciamiento sobre su contenido.
- La verificación efectuada corresponde únicamente a la constatación de la recepción de las ofertas y de los documentos que materialmente las integran.
- La revisión de los requisitos habilitantes, la evaluación técnica, jurídica, financiera y económica, así como la verificación de las causales de rechazo o de subsanabilidad, serán realizadas posteriormente por el Comité Evaluador, conforme al cronograma y a las reglas establecidas en el pliego de condiciones.
- Las ofertas permanecerán bajo custodia del Comité Evaluador hasta culminar el proceso de evaluación.

7. Cierre de la Diligencia

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, siendo las 09:15 A.M. del mismo día, se da por terminada la actuación, dejándose la presente acta para constancia, la cual se firma por quienes intervinieron.

Original Firmado
MIRELIS CARDONA RODRÍGUEZ
Directora de Apoyo Jurídico Municipal